

Boletos de peaje servirán como vales de pago en hipermercado



Convenio durará hasta el 11 de junio próximo

● José Velásquez

● Durante los próximos tres meses, los boletos de peaje podrán ser utilizados como dinero en efectivo en los hipermercados de la cadena Plaza Ve, debido a un convenio firmado entre la Municipalidad de Lima y dicha empresa.

Así, la campaña otorgará un valor agregado a los boletos de peaje, pues permitirá al consumidor descontar el valor íntegro de sus boletos de peaje de las compras realizadas en Plaza Ve a partir de 50 soles.

De otro lado, como parte de es-

ta alianza, la empresa privada donará los boletos, con características especiales para evitar las falsificaciones, a la comuna limeña, ahorrándole dinero público. Además, se beneficiará a los cien mil usuarios diarios de peajes. ■

TRIBUNAL DE ETICA CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA

Resolución caso N° 38-03-TE/2004

VISTA:

La queja presentada con fecha 4 de diciembre del 2003, por el entonces Ministro de Defensa don Aurelio Lorete de Mola Böhme y por el Vice-Ministro de Asuntos Administrativos y Económicos del mismo ramo don Alberto Otárola Peñaranda, contra el diario Correo, con motivo de la publicación con fecha 29 de noviembre de 2003, de un informe referido al Concurso de Méritos por Invitación para contratar seguros para las Fuerzas Armadas, bajo la responsabilidad de la periodista Catherine Lanseros, en el que según los quejosos se dañó su honor y buena reputación por su contenido, que califican de falso y tendencioso.

Considerando:

Que los titulares y contenido del informe de Correo de 29 de noviembre de 2003 evidencian un sesgo tendencioso en la información, a pesar de la entrevista al Vice-Ministro que ellos mismos incluyen, en la cual se aclara el tema de la intermediación para la toma de seguros, que da lugar a la información periodística, a lo que debe añadirse el carácter ofensivo de la nota de la periodista Catherine Lanseros titulado "Malo en Defensa", publicada el día 5 de diciembre, a pesar del descargo del Vice-Ministro.

Que, con fecha 4 de diciembre de 2003, el Vice-Ministro de Defensa Alberto Otárola Peñaranda envía al diario Correo una carta en uso al derecho constitucional de réplica, en la que aclaraba los aspectos materia del informe periodístico cuestionado, réplica que fue publicada el 8 de diciembre y dio lugar a la columna denominada "Defensas, sobre el mismo tema e insistiendo sobre los mismos tópicos materia del informe periodístico original. Que, en el procedimiento seguido ante este Tribunal han quedado aclarados los aspectos técnicos que rodean el tipo de operaciones materia de la información de Correo, no habiendo desvirtuado el contenido de la queja el descargo presentado por Empresa Periodística Nacional S.A., con fecha 10 de diciembre de 2003.

Que ha quedado claro de lo actuado, lo que constituye permanente preocupación de este Tribunal y que es materia de precedentes decisiones, es decir, la necesidad de que el periodismo de investigación sea acucioso en sus investigaciones y compruebe las afirmaciones que vierte, dando la mayor oportunidad a las partes afectadas para que efectúen sus aclaraciones y descargos, lo que no se ha cumplido a cabalidad en el presente caso.

RESUELVE:

1. Declarar fundada la solicitud de queja presentada por los señores Aurelio Lorete de Mola Böhme y Alberto Otárola Peñaranda;
2. El diario Correo procederá a difundir esta resolución, de manera adecuada, en su próxima edición;
3. En caso de que el diario Correo no difunda esta resolución en un plazo dado, el Tribunal de Ética dispondrá su publicación en los demás medios de comunicación, asociados al Consejo de la Prensa Peruana.

En Lima, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil cuatro.

Marcial Rubio Correa
Presidente

Alfonso de los Heros P.A.
Vicepresidente

Mario Pasco Cosmopolis
Vocal

Cecilia Blondet Montero
Vocal

Armando Zolezzi Moller
Vocal

Alberto Cazorla Talleri
Vocal

Hampones balean a ex fiscal en Huaral

Maleantes le dispararon dos balazos y le arrebatron maletín con más de seis mil soles

● El ex fiscal anticorrupción especializado en casos de drogas Alejandro Espino Méndez fue atacado por un grupo de delincuentes que luego de interceptarlo en la carretera a Huaral lo hirieron de dos balazos y se apoderaron de su maletín, con más de seis mil nuevos soles. Esta es la segunda vez que el ex magistrado es víctima de un asalto.

Fuentes policiales informaron que el hecho ocurrió a las 02.45 del último domingo, cuando Espino Méndez llegaba a sus chacras ubicadas en Huaral a bordo de su automóvil.

En el trayecto fue interceptado por tres sujetos que lo encañonaron y obligaron a entregar su maletín. Ante la resistencia del ex fiscal, los malhechores le dispararon dos balazos en el pie derecho.

Inmediatamente se apoderaron de su maletín, en el que llevaba más de seis mil soles. Los asaltantes fugaron en una camioneta, de acuerdo con la versión de los testigos.

El ex representante del Ministerio Público fue trasladado de inmediato a un centro médico de la zona y posteriormente lo



Más datos

➤ El pasado 16 de diciembre del 2001, Alejandro Espino Méndez también fue atacado a balazos por cuatro delincuentes cuando se dirigía a Huaral en compañía de su familia

transferirían a la clínica Internacional, en Lima. Allí los médicos informaron que su estado de salud es estable.

➤ Inician pesquisas

Detectives de la División de Investigación de Homicidios se hicieron cargo de las pesquisas e informaron que el móvil habría sido el robo; sin embargo, esperan entrevistar a la víctima para conocer otros detalles del ataque.

Los agentes informaron que en los últimos días se han perpetrado varios asaltos en la Panamericana Norte y que están coordinando con la Policía de Huaral para identificar a los rufianes. ■



Alejandro Espino permanece internado en la clínica Internacional

● Correo